

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

DECRETO N° 878

VISTO:

El expediente N° 14379-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. Florencia de los Ángeles Castro por su gran aporte artístico a la cultura y música riojana.

Que, Florencia Castro comenzó su carrera musical con 12 años, iniciando el camino del folclore como bailarina, y luego con mucho sacrificio, dedicación, y de la mano del profesor Daniel Romero, da inicio a la música folclórica.

Que, acompañó a distintos cantores de la Rioja como percusionista durante muchos años hasta que decidió comenzar su carrera como solista en el año 2014.

Que, en el año 2015 fue convocada a participar de la fiesta de todos los riojanos “Fiesta Nacional de la Chaya” haciendo de su presencia una obligación para todos los años siguientes. En diciembre del mismo año lanzo su primer disco titulado “Soy”.

Que, en el año 2016, Florencia se consagró ganadora de la categoría solista vocal femenina folclórica del pre-cosquin, presentándose en el escenario Atahualpa yupanqui del festival nacional de folclore de la Ciudad de Cosquin, representando a la provincia y cosechando de esta manera uno de los primeros reconocimientos en los festivales mayores.

Que Flor Castro se ha presentado en diferentes escenarios de festivales provinciales y nacionales como: Festival de la tradición en Jáchal, Festival del canto y la danza en Ulapes, Festival Navidad en los cerros en Chilecito, Festival Sanagasteño en Sanagasta, Ferias y peñas en Jujuy, Festival del bandoneon en Pituil, Carnaval en Pomán, La Cuadra en Famatina, Fiesta nacional de la Ganadería en La Pampa, Cosquin de Carnavales en Córdoba, entre otros.

Que, también fue seleccionada como jurado de distintos certámenes provinciales y nacionales, como el Septiembre joven, juegos nacionales Evita. Asimismo, participó en algunos programas de televisión nacionales como Cocineros Argentinos, La Peña del Morfi.

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

Que, recibió como reconocimiento de la Fiesta Nacional de la Chaya el premio revelación “Quito Carballo”.

Que, teniendo 32 años, y una energía renovada, lleva su música a distintos rincones de la provincia y a distintos puntos del país.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N.º 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. Florencia de los Ángeles Castro por su gran aporte artístico a la cultura y música riojana.

ARTÍCULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Ximena Marengo.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Walter Montivero
Concejal a/c de la Presidencia